



CLÍNICA ESCUELA DE PSICOLOGÍA

LINEAMIENTOS

1. **El tratamiento está basado en un modelo de Terapia breve con un enfoque Cognitivo Conductual y Terapia Sistémica:** el cual tiene una duración de 10-12 sesiones. Este puede extenderse a conveniencia del psicólogo tratante o a necesidad del paciente, dependerá del motivo de consulta u objetivos, existiendo la posibilidad de que esta extensión del tratamiento implique el cambio de terapeuta.

2. El horario de atención es de:
lunes a viernes de 07:00 a 20:00 horas
y sábados de 09:00 a 13:00 horas.

3. El costo general por consulta es de \$200 (contando con un descuento de 20% para comunidad UJS y familiares directos). En caso de existir una modificación en la cuota, se realizará con previo aviso.

4. Los pagos serán cubiertos directamente con la psicóloga responsable o el profesor supervisor, o bien con el terapeuta tratante. El adeudo de dos o más sesiones causará baja.

5. El paciente **deberá asistir puntual a la sesión.**
El tiempo de tolerancia es de máximo 10 minutos.

6. Cuando el paciente llegue después de su hora, se atenderá ajustándose al tiempo que le resta de sesión.

7. En el caso de los menores de edad: El padre/madre o tutor deberá permanecer en la sala de espera para recoger a su hijo(a). La Clínica no se hace responsable de la integridad del menor.

8. Una vez asignados los horarios, solo podrán modificarse con visto bueno de la responsable de la Clínica o del profesor supervisor, comprobando la disponibilidad, tanto del psicólogo tratante como de los espacios.

9. Toda falta deberá notificarse con anticipación; en caso de presentarse situaciones imprevistas, es obligación del paciente notificar vía telefónica o por WhatsApp a la brevedad posible.

10. En caso de solicitar una baja temporal, no se reservan días ni horarios, el paciente tendrá que ponerse en lista de espera para ser reasignado en otro horario con algún terapeuta.

11. Dos faltas seguidas causan baja inmediata.

12. El psicólogo tratante tiene la autorización para solicitar reportes de evaluación, estudios y documentos de tratamientos previos.

13. Queda prohibido sacar juguetes, pruebas psicológicas o mobiliario de los consultorios.

14. Al iniciar la sesión, tanto el paciente como el terapeuta deberán poner su celular en silencio.

15. Las personas que permanezcan en la sala de espera deberán conducirse con tranquilidad y respeto; en caso de incurrir en una falta serán acreedoras a una sanción.

16. El paciente deberá conducirse con respeto en todo momento, tanto hacia el terapeuta, como a los estudiantes, acompañantes de los demás pacientes, coordinadora y demás personal que labora en la Institución.

Las y los psicólogos que laboramos en la Clínica estamos comprometidos a atenderlo(a) con **profesionalismo, servicio humano y ética**, además de buscar cumplir con los objetivos de las sesiones en los tiempos establecidos, evitando las cancelaciones o ausencias.

Cualquier anomalía que usted note en el servicio, favor de reportarla de inmediato.

ATENTAMENTE
UNIVERSIDAD JUSTO SIERRA
DIRECCIÓN DE PROGRAMA ACADÉMICO
PSICÓLOGO RESPONSABLE
PROFESOR SUPERVISOR